

FLORIDA, 23 SET. 2016

DECRETO N° 1718 /

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) EL D.A. N° 2010 de 03.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución N° 82/23.06.2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba recursos por \$88.889.220.- (ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos veinte pesos) con cargo al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- b) La necesidad de adquirir Camión con Hidroelevador para la Municipalidad de Florida, destinado a la Dirección de Obras Municipales.
- c) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios elaborados por la Municipalidad para la Licitación Pública "Adquisición de Camión con Hidroelevador para la Municipalidad de Florida".

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios para la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CON HIDROELEVADOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE FLORIDA".
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público por un monto máximo de \$52.000.000.- (Cincuenta y dos millones de pesos), impuesto incluido.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - Elba Sanhueza Toledo - Secretaria Municipal
 - Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales
 - Moisés Alfredo Gajardo Nuñez - Encargado de Adquisiciones
- 4.- La Comisión confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



NICOLE CORONADO BRICEÑO
ALCALDESA (S)